



Colombia: Pacto Histórico denunció arbitrariedad del Consejo Nacional Electoral

Posted on Junio 24, 2026

(Bogotá) El partido Pacto Histórico de Colombia denunció hoy que el Consejo Nacional Electoral (CNE) dio por escrutada la votación presidencial en los consulados y descartó la oportunidad de contrastar los resultados consolidados con la documentación electoral original.

En un comunicado divulgado en esta capital, la organización política consideró que lo ocurrido implica que los resultados del exterior fueron declarados escrutados sin que las organizaciones políticas, los testigos electorales y la ciudadanía contaran con los elementos materiales para ejercer control, formular observaciones o verificar la correspondencia entre los datos reportados y la voluntad efectivamente depositada por los electores.

Concluyó la colectividad que, en la práctica, se sustituyó el ejercicio material de verificación propio del escrutinio por la simple validación de información previamente consolidada.

“Esta situación es gravísima y genera una opacidad irreversible sobre el proceso electoral, en el exterior votaron más de 600 mil ciudadanos, con una gran cantidad de procedimientos y prácticas, que pudieron alterar sustancialmente los resultados”, expuso el partido.

Agregó el texto que durante los días pasados ya se denunciaron graves hechos sucedidos en las elecciones realizadas en el exterior, por lo cual exigen que durante este escrutinio se permita confrontar los resultados reportados y los documentos electorales originales.

También señaló que la decisión del CNE constituye “una grave afectación a los principios de transparencia, publicidad, contradicción, trazabilidad, verificabilidad y control ciudadano que deben regir toda actuación electoral”.

El escrutinio, apuntó el Pacto Histórico, “no puede reducirse a la simple lectura o convalidación de datos previamente consolidados, sino que debe permitir la confrontación efectiva entre los resultados reportados y los documentos electorales originales que soportan la voluntad expresada por los ciudadanos en las urnas”.

La organización acotó asimismo que ante la negativa del CNE de acceder a la solicitud en torno al escrutinio del voto en el extranjero, se radicó una acción de tutela para garantizar los derechos fundamentales a la participación política y al debido proceso electoral.

La Registraduría Nacional de Colombia informó hoy más temprano que el escrutinio de primer nivel realizado por los jueces en dos mil 992 comisiones coincidió en un 99,9 por ciento con los datos del preconteo de las elecciones presidenciales, que da ventaja al ultraderechista Abelardo De la Espriella.

El Maipo/PL